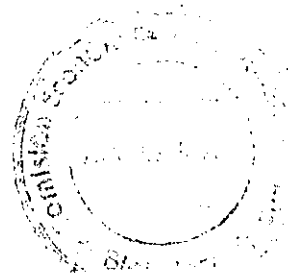


COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA

RESTRINGIDO
E/CN.12/CCE/SC.2/76
(E/CN.3/L.49)
11 de febrero de 1963

Quinta Reunión
Tegucigalpa, Honduras, 14 de febrero de 1963



PROYECTO DE PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA MUNDIAL DE ENCUESTAS
INDUSTRIALES BASICAS DE 1963

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It notes that while data is essential for decision-making, it is not always easy to obtain or interpret, and there are often significant costs associated with data collection.

4. The fourth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It reiterates the importance of data in understanding organizational performance and the need for ongoing monitoring and evaluation.

5. The fifth part of the document discusses the implications of the findings for future research and practice. It suggests that further exploration of data collection methods and analysis techniques is needed to improve the quality and reliability of organizational data.

6. The sixth part of the document provides a final summary and conclusion. It emphasizes that data is a valuable asset for organizations and that effective data management is essential for success in the modern business environment.

Distr.
LIMITADA

E/CN.3/L.49
5 febrero 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA MUNDIAL DE ENCUESTAS
INDUSTRIALES BÁSICAS DE 1963

I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en su 26.^o período de sesiones, reconociendo la necesidad de disponer de datos internacionalmente comparables acerca de la estructura y las actividades de la industria, con miras al estudio de los problemas fundamentales del desarrollo económico y social, recomendó a los gobiernos de los Estados Miembros que compilasen datos básicos sobre la industria para 1963, o para un año próximo a 1963, y sugirió que, en lo posible, se tuvieran en cuenta las recomendaciones internacionales sobre esta materia encaminadas a mejorar la comparabilidad internacional de los datos^{1/}. La Comisión de Estadística, en su décimo período de sesiones, pidió al Secretario General que preparase un proyecto de propuestas sobre las encuestas que deberían formar parte de este programa mundial^{2/}. Se deseaba que dichas propuestas comprendieran recomendaciones acerca del campo de aplicación de las encuestas, de las clases de datos que deberían reunirse en ellas y de la clasificación de éstos según las características de la unidad estadística elegida. El presente documento tiene por objeto someter a los gobiernos de los Estados Miembros y a los órganos internacionales interesados para que expresen su parecer sobre un conjunto de propuestas de dicha índole basadas en el documento titulado Modificaciones que se propone introducir en las normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales básicas^{3/}.

1/ Véase el Informe del Consejo Económico y Social, A/3848, párrafo 387, y su resolución 676 B (XXVI).

2/ Véase el Informe de la Comisión de Estadística sobre su décimo período de sesiones, E/3126, párrafo 26.

3/ E/CN.3/L.40/Rev.1.

2. El Consejo Económico y Social y la Comisión de Estadística tomaron las decisiones citadas por reconocer cuán urgente era la necesidad, tanto en el plano nacional como en el internacional, de disponer de estadísticas comparables sobre la industria^{4/}. Asimismo son muchos los países que reconocen la necesidad de contar con tales datos, y así lo demuestra el hecho de que casi 60 países hayan indicado tener la intención de reunir amplios datos sobre la industria en 1963 o alrededor de ese año, y otros hayan declarado que considerarían la posibilidad de cambiar la fecha de sus encuestas industriales con miras a hacerlas en el año fijado para el programa mundial.

3. El documento titulado Modificaciones que se propone introducir en las normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales básicas^{5/}

perseguía dos fines generales - i) uniformar las definiciones de las clases de datos con objeto de lograr que las estadísticas nacionales se presten a una útil comparación internacional, y ii) señalar un objetivo asequible a los países cuyo programa de estadísticas industriales básicas se encuentran aun en una etapa preliminar o intermedia de desarrollo. Así, pues, las normas recomendadas no representan en modo alguno un programa mínimo. Tampoco se pretende que constituyan un programa máximo, pues la verdad es que el sistema de encuestas básicas que se practica en varios países supera en muchos aspectos y por amplio margen los requisitos de las normas internacionales.

4. Al formular el programa que se propone en este documento para la serie mundial de encuestas industriales, se ha querido asegurar que la obtención de las clases de datos cuya reunión y tabulación se recomiendan esté al alcance de la capacidad y los recursos de los países que sólo hace poco tiempo han iniciado un programa estadístico. Además, se ha procurado proponer las clases de datos y tabulaciones que ofrezcan el conjunto mínimo de información que se requiere para poder realizar con provecho análisis económicos de alcance internacional. Por tanto, si todos los países que participan en el programa de 1963 pueden reunir y compilar por lo menos las clases de datos que se proponen en este documento, utilizando las

^{4/} Véase el Informe de la Comisión de Estadística sobre su décimo período de sesiones, E/3126, párrafo 23.

^{5/} E/CN.3/L.40/Rev.1.

definiciones recomendadas para las mismas, este programa mundial resultará ser un medio valiosísimo para el estudio comparativo de la estructura y las actividades de la industria en el mundo entero. Se prevé que este programa será objeto de estudios y consultas en el plano regional, y podría suceder que tal o cual región desee adoptar un programa mínimo regional más ambicioso por juzgarse que todos los países de la misma están en condiciones de realizar encuestas de mayor amplitud.

5. La importancia que se atribuye en este documento a la utilidad internacional del programa censal de 1963 no debe, desde luego, hacer perder de vista el hecho de que, en los países que aun no han emprendido un programa de estadísticas industriales ni han realizado ninguna amplia encuesta industrial, el censo proyectado habrá de proporcionar material de gran utilidad para la labor nacional de análisis y planificación económica. Además, este censo habrá de suministrar listas de establecimientos industriales y datos de referencia que son muy necesarios para preparar un sistema de encuestas continuas o de encuestas anuales.

II. Período de referencia, campo de aplicación y unidad estadística

6. El período de referencia propuesto es, naturalmente, el año civil de 1963 u otro año civil tan próximo a 1963 como sea posible. Sin embargo, podrá elegirse otro período en el caso de aquellos países donde el sistema de contabilidad practicado por las unidades estadísticas haga difícil o imposible proporcionar los datos requeridos con referencia a un período distinto del ejercicio económico.

7. Se sugiere que el campo de la encuesta sea el que se propone en las Normas Internacionales^{6/} para las encuestas poco frecuentes, es decir, que se obtengan datos sobre todos los establecimientos cuya actividad principal sea la minería, la manufactura, la construcción y la producción de electricidad, gas y vapor.

6/ E/CN.3/L.40/Rev.1, Anexo 1.

Se reconoce, sin embargo, que debido a los problemas que supone la inclusión de la industria de la construcción, especialmente si se trata de una primera encuesta o de una encuesta preliminar, muchos países habrán de omitir esta industria en sus planes para 1963^{7/}.

8. Tal como se indica en las Normas Internacionales Propuestas^{8/}, el fin de una encuesta poco frecuente es obtener datos de razonable exactitud que permitan analizar la estructura de la industria y puedan servir como datos de referencia acerca de sus actividades. Desde luego, para obtener tales datos puede recurrirse a un censo completo, a una muestra de probabilidad, obtener la información deseada de los registros de la administración, o emplear una combinación de estos procedimientos que permita conseguir a un costo razonable datos de la exactitud necesaria. Naturalmente, al considerar este objetivo deben tenerse en cuenta los recursos disponibles, tanto en personal técnico calificado como en dinero. Cabe indicar, por ejemplo, que ciertos países muy industrializados encuentran que la mayor parte, con mucho, de su actividad industrial se realiza en grandes establecimientos y que no se justificarían los gastos adicionales que ocasionaría la inclusión de unidades más pequeñas por lo poco que mejoraría con ello la precisión o cabalidad de sus datos estadísticos. Por otra parte, es posible que algunos países se vean obligados a reducir el alcance de su censo debido a lo limitado de sus recursos financieros y de personal. En tal caso, los procedimientos de muestreo por áreas pueden resultar especialmente útiles para incluir a las unidades más pequeñas, dentro de los límites naturales que impongan los factores de costo y tiempo.

9. Se recomienda que se utilice como unidad estadística el establecimiento, tal como se lo define en las Normas Internacionales^{9/}. Aunque en unos cuantos casos el uso del establecimiento como unidad estadística básica plantea ciertos

7/ Véase también E/CN.3/L.40/Rev.1, párrafo 15.

8/ E/CN.3/L.40/Rev.1, Anexo 1, párrafo 3.

9/ E/CN.3/L.40/Rev.1, Anexo 1, párrafos 9 a 15.

problemas, se ha recomendado de todos modos su adopción para el programa de 1963 por tres razones^{10/}: a) el establecimiento es la unidad que actualmente se usa con más frecuencia en las encuestas industriales; b) como se refieren a una sola rama de actividad principal (la industria), los datos relativos al establecimiento pueden clasificarse fácilmente por grupos industriales homogéneos; y c) debido al requisito de la ubicación única, es fácil agrupar dichos datos en casi todos los órdenes de clasificación geográfica para efectuar análisis regionales. Es evidente que, en lo que respecta al plan de tabulación sugerido para el programa de 1963, el segundo punto reviste especial interés.

III. Clases de datos

10. La lista mínima de clases de datos cuya reunión se recomienda a todos los países se presenta en el cuadro A del Anexo. Esta lista se ha extraído de todo el conjunto de renglones indicados en las Normas Internacionales^{11/}. En esta lista mínima se enumeran únicamente las clases de datos que pueden reunirse con bastante facilidad y que son importantes para los análisis internacionales y nacionales de la industria. Al seleccionarlos se ha dado preferencia a los datos referentes al empleo, que son esenciales para describir la estructura de la industria, así como a las clases de datos que son indispensables para llegar a estimaciones aceptables del "valor agregado censal" correspondiente a los más importantes grupos industriales. A este respecto, es preciso reconocer que, en el caso de los establecimientos pequeños, las clases de datos cuya reunión se sugiere sólo permitirán hacer estimaciones bastante rudimentarias del valor agregado censal, pero el porcentaje de este valor correspondiente a los establecimientos pequeños será relativamente reducido en comparación con el aportado por los establecimientos grandes. Así, pues, aunque las estimaciones del valor agregado censal correspondiente a las unidades pequeñas adolezcan de errores de

^{10/} Para una exposición más completa sobre el uso del establecimiento y de otras unidades estadísticas posibles, véase también el documento E/CN.3/244, Selección de una unidad estadística adecuada para las encuestas económicas.

^{11/} E/CN.3/L.40/Rev.1, Anexo II.

alguna magnitud, éstos serán tolerables por no influir mayormente en los totales del valor agregado correspondiente a toda la industria^{12/}.

11. Naturalmente, no es posible adoptar una definición uniforme de lo que constituye un establecimiento "grande" o un establecimiento "pequeño". Se recomienda, no obstante, que la distinción se base en el tamaño determinado por el número de personas que trabajen en el establecimiento o para él. Además, se propone que para la definición de los establecimientos grandes se tenga en cuenta si llevan registros que den las clases de datos requeridos. En otras palabras, podrían considerarse como establecimientos "grandes" los que excedan de cierto tamaño y respecto de los cuales se sepa que de ordinario elevan por lo menos registros mínimos sobre el empleo, los sueldos y salarios, las expediciones o ventas de artículos y los costos.

IV. Programa de tabulación recomendado

12. Desde luego, no será posible utilizar plenamente en el plano internacional los datos nacionales sobre la industria si estos datos no se han tabulado en forma comparable. Por ello, en el Anexo de este documento se indican los tipos de tabulaciones que se recomiendan tanto para las clases de datos cuya recolección se ha sugerido como para ciertos valores globales derivados de dichos datos. Se observará que las tabulaciones recomendadas no abarcan todas las clases de datos cuya recolección propone. No obstante, se estima que la reunión de todos esos datos es necesaria para garantizar la precisión de los totales de que forman parte. Por ejemplo, al tratar de obtener datos sobre el número total de personas ocupadas es conveniente pedir por separado las cifras referentes a los propietarios que trabajan, a los trabajadores familiares no remunerados, a los trabajadores a domicilio y a los empleados, a pesar de que las únicas categorías cuya tabulación se recomienda son el número total de personas ocupadas y el número total de empleados. A este respecto, hay que tener presente que las clases de datos cuya tabulación se recomienda en este documento son las que interesan ante todo para el análisis internacional. Por consiguiente, es bastante probable que diversos países juzguen conveniente tabular otras clases de datos para su propio uso.

^{12/} Véase también el párrafo 13 más adelante.

13. Debe advertirse que el "valor agregado censal"^{13/}, que es una de las más importantes cifras globales derivadas que han de tabularse, sólo puede constituir una aproximación si para los establecimientos grandes se toma como base la lista mínima de renglones sugerida. Las tres clases de datos que serían necesarios para calcular el "valor agregado censal" y que no se incluyen en este programa mínimo recomendado son: a) el valor del activo fijo producido por cuenta propia; b) los cambios en el valor de las existencias o de los trabajos en curso (también haría falta conocer los cambios en el valor de las existencias de materias primas y de productos acabados si se reúnen datos sobre el insumo y el producto a base de las "entregas" recibidas y las "expediciones"), y c) el costo de los trabajos de reparación y mantenimiento efectuados por otros. No se ha sugerido la inclusión de estas tres clases de datos debido a las dificultades que suele presentar su obtención y a que en general será relativamente pequeño el error que su omisión introducirá en las cifras globales del valor agregado. Desde luego, en el caso de los establecimientos pequeños no es posible calcular directamente ni siquiera esta cifra aproximada del valor agregado censal, pero dentro de cada grupo industrial se dispondrá de datos para hacer una estimación aceptable de dicha cifra. Se sabe, por ejemplo, que el valor agregado debe estar comprendido entre el total de los ingresos brutos indicados y el total de los sueldos y salarios pagados. Dentro de esos límites, la cantidad que deba rebajarse de los ingresos brutos podría calcularse tomando como base el grupo de establecimientos de menor tamaño de cada grupo industrial para el que se disponga de todas las clases de datos enumeradas en la lista.

14. En el Anexo III del documento Modificaciones que se propone introducir en las normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales básicas^{14/}, se indican los tipos de tabulaciones que se recomiendan para los datos obtenidos en una encuesta poco frecuente. De las ocho tabulaciones propuestas, las dos de uso más universal son las que distribuyen las clases de datos por industrias detalladas, y por industrias (o grupos industriales) y tamaño de los

^{13/} Véase la descripción del "valor agregado censal" en el documento E/CN.3/L.40/Rev.1, párrafos 123 a 125.

^{14/} E/CN.3/L.40/Rev.1.

establecimientos^{15/}, siendo éstas precisamente las tabulaciones que se recomiendan para el programa mundial. Desde luego, hay otras tabulaciones que tienen casi la misma utilidad para tratar los problemas de planificación o desarrollo de un país, y se prevé que muchos países desearán adoptar un plan de tabulación más completo que el recomendado para este programa mínimo.

^{15/} Columnas (1) y (4) del cuadro A, Anexo III, E/CN.3/L.40/Rev.1.

ANEXO

CLASES DE DATOS CUYA REUNION Y TABULACION SE RECOMIENDA
PARA EL PROGRAMA DE CENSOS INDUSTRIALES DE 1963

1. En el cuadro A presentado a continuación se indican las clases de datos que habrán de tabularse, los tipos de tabulaciones que deberán hacerse y las clases de datos cuya reunión es indispensable para efectuar las tabulaciones propuestas. También se indican las clases de datos que se recomienda obtener de los establecimientos grandes solamente.

2. En el Anexo II del documento Modificaciones que se propone introducir en las normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales básicas, E/CN.3/L.40/Rev.1, se dan definiciones de las clases de datos recomendadas, y en el Anexo III aparece una descripción completa de las dos categorías de tabulaciones propuestas.

En el cuadro A se emplea la siguiente notación:

- I - La inserción de la letra I en las columnas (1) o (2) indica que, en interés de la comparabilidad internacional, la clasificación industrial empleada para la distribución de los datos correspondientes debe poder convertirse a los grupos de tres cifras de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas^{1/}.
- M - La inserción de la letra M en las columnas (3) o (4) indica las clases de datos cuya reunión se recomienda y las clases de establecimientos de los cuales hay que tratar de obtener estos datos.

^{1/} Informes Estadísticos, Serie M, No. 4, Rev. 1.

CUADRO A - CLASES DE DATOS QUE HABRAN DE REUNIRSE Y TABULARSE

	Tabúlense		Obténganse	
	Por industrias (1)	Por grupos industriales y tamaño de los establecimientos (2)	De todos los establecimientos empadronados (3)	De los establecimientos grandes solamente (4)
A. Características de los establecimientos				
1. Rama de actividad (industria)			M	
2. Tamaño del establecimiento			M	
B. Número de establecimientos	I	I		
C. Número total de personas ocupadas durante un período determinado del año de la encuesta. . .	I	I	M	
1. Número de propietarios que trabajan (no se aplica a las sociedades de capital)			M	
2. Trabajadores familiares no remunerados (no se aplica a las sociedades de capital).			M	
3. Trabajadores a domicilio (no se aplica a las industrias de la minería, de la construcción ni de servicios públicos)			M	
4. Número total de empleados remunerados.	I	I	M	

CUADRO A - CLASES DE DATOS QUE HABRAN DE REUNIRSE Y TABULARSE (continuación)

	Tabúlense		Obténganse	
	Por industrias (1)	Por grupos industriales y tamaño de los establecimientos (2)	De todos los establecimientos empadronados (3)	De los establecimientos grandes solamente (4)
D. Total de los sueldos y salarios pagados durante el año de la encuesta	I	I	M	
E. Potencia del equipo de producción de fuerza instalado <u>1/</u>	I	I		
1. Motores primarios no acoplados a generadores . . .			M	
2. Motores eléctricos			M	
3. Generadores eléctricos			M	
F. Valor total de las mercaderías y servicios industriales recibidos o consumidos durante el año de la encuesta <u>2/</u> .	I	I		
1. Valor de las materias primas recibidas, etc. .	I			M
2. Valor de los combustibles.	I			M
a. Valor y cantidad de cada combustible importante. .	I			M

1/ Suma de los renglones 1 y 2 siguientes.

2/ Suma de los renglones 1, 2, 3, 4a y 5 siguientes.

/...

CUADRO A - CLASES DE DATOS QUE HABRAN DE REUNIRSE Y TABULARSE (continuación)

	Tabúlense		Obténganse	
	Por industrias (1)	Por grupos industriales y tamaño de los establecimientos (2)	De todos los establecimientos empadronados (3)	De los establecimientos grandes solamente (4)
3. Valor de las mercancías por vender en el mismo estado en que se adquirieron				M
4. Cantidad de electricidad consumida durante el año de la encuesta <u>3/</u>	I			
a. valor y cantidad de la electricidad comprada. .	I		M	
b. cantidad de electricidad generada	I		M	
c. valor y cantidad de la electricidad vendida a otros	I		M	
5. Costo de los trabajos a contrata y a comisión realizados por otros durante el año de la encuesta				M
G. Valor total de las mercancías despachadas o producidas y de los servicios prestados a otros <u>4/</u> . .	I	I		

3/ Suma de los renglones a y b menos el renglón c siguiente.

4/ Este total incluiría, además de los tres renglones enumerados, el valor de la electricidad vendida (renglón anterior F.4.c.).

/...

CUADRO A-- CLASES DE DATOS QUE HABRAN DE REUNIRSE Y TABULARSE (continuación)

	Tabúlense		Obténganse	
	Por . industrias	Por grupos industriales y tamaño de los estable- cimientos	De todos los esta- blecimientos empadronados	De los esta- blecimientos grandes sola- mente
	(1)	(2)	(3)	(4)
1. Valor de todas las mercaderías producidas por el establecimiento. . . .	I		M	
a. Valor y cantidad de cada mercadería importante	I		M	
2. Valor de las mercaderías despachadas en el mismo estado en que se adquirieron			M	
3. Ingresos por trabajos realizados para otros o por servicios prestados a otros. . . .			M	
H. Valor agregado ^{5/}	I	I		

^{5/} Renglón G menos renglón F.

1944

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR

Geological Survey

WATER RESOURCES DIVISION

Report of Investigations

Number 42

Groundwater Resources of the

San Joaquin River Basin

California

By

W. H. GARDNER, Director

and

W. A. HAYES, District Engineer

California District

San Francisco, California

1944

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

Washington, D.C.

7-42001

1944

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

Washington, D.C.

7-42001

1944

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

Washington, D.C.

7-42001

1944

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

Washington, D.C.

7-42001